



ORD. : N° 2227 /
ANT. : Carta GSAE -191-15 del Sr. Aldo Andrei Patri Representante Legal CODELCO Chile de fecha 20/07/2015. 2.-Carpeta del Proyecto.
MAT. : Solicitud de Autorización "Acceso Camino a Traque Ovejera" Codelco Chile División Andina, Provincia de Chacabuco, Región Metropolitana.
INCL. : Copia de los antecedentes

Santiago, 30 JUL 2015

DE: DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD REGION METROPOLITANA (S)

A : JEFE PROVINCIAL VIALIDAD CHACABUCO D.R.V.M.

Comunico a Ud., que mediante el documento individualizado en el antecedente N°1, se ha solicitado a esta Dirección Regional, la solicitud de Autorización "Acceso Camino a Traque Ovejera" Codelco Chile División Andina, Provincia de Chacabuco, Región Metropolitana.

Al respecto, y conforme a procedimiento vigente, solicito a Ud, emitir pronunciamiento tendiente a establecer la factibilidad de regulación del acceso en comento, de acuerdo a lo propuesto en los documentos del INCL., sin que ello implique generar interferencias con obras que se pudieran haber programado ejecutar o que se hallen en etapa de construcción, ya sea por **Administración Directa**, por **Contrato Global de Conservación** o por algún **Contrato Vial Especifico**.

Cabe señalar, que el pronunciamiento requerido se deberá remitir en un plazo **no superior a 7 días hábiles**, contados desde la fecha de recepción del presente Oficio por parte de esa Oficina Provincial, en cuya oportunidad también se deberá hacer devolución de los documentos del INCL.

Saluda atentamente a Ud.,


LUIS B. MUÑOZ FLORES
CONSTRUCTOR CIVIL
Director Regional de Vialidad (S)
REGION METROPOLITANA


CCL/MBM
DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- Jefe de Departamento de Proyectos D.R.V.M.
- Subdepartamento Administración de la Faja D.R.V.M.
- Oficina de Partes D.R.V.M.

N° proceso Anterior N°8989681/



Corporación Nacional del Cobre
División Andina
Av. Santa Teresa 513
Los Andes
V Región, Chile

Fax: 34-498177
www.codelco.com

Los Andes, 20 de Julio de 2015
GSAE-191-15

SEÑOR
ENRIQUE JIMÉNEZ SEPÚLVEDA
DIRECTOR REGIONAL
VIALIDAD, REGIÓN METROPOLITANA
BOMBERO SALAS 1351, 3º PISO, SANTIAGO
PRESENTE

Ref.: Solicitud de Autorización "Acceso Camino a Tranque Ovejería" CODELCO Chile-
División Andina.

De nuestra consideración:

Aldo Andrei Patri, cédula de identidad N° 5.126.516-5, en calidad de representante legal de CODELCO Chile, Rut: 61.704.000-k, Sociedad del Giro Minería de Cobre, ambos domiciliados para estos efectos en Avenida Santa Teresa # 513, Los Andes, Región de Valparaíso, a Ud. Respetuosamente digo:

Por medio de la presente se adjunta la "Solicitud de Autorización Acceso Camino a Tranque Ovejería", que proporciona los antecedentes necesarios según Decreto con Fuerza de Ley N° 850 de 1997, del Ministerio de Transportes, que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de Ley N° 15.840 Orgánica del MOP y del Decreto con Fuerza de Ley N° 206 de 1960, Ley de Caminos. Artículo 41 para su tramitación ante la Autoridad, cuyas obras están enmarcadas en el Proyecto Obras Diferidas sobre la Cota 640 m.s.n.m de CODELCO Chile- División Andina.

El objetivo del proyecto es la construcción de un empalme de acceso a camino privado y garita de control del Tranque Ovejería, a camino público denominado Ruta G-13, camino Quilapilún.

Documentos que se acompañan en esta presentación:

- Antecedentes Legales del Representante Legal CODELCO Chile – División Andina.
- Antecedentes del Predio
- Certificado de Informaciones Previas
- Antecedentes del Proyectista
- Proyecto de acceso a camino pública
- Formulario de acceso a Rutas Nacionales

N° DE PROCESO
DVRM 5503681



compromiso
con la vida



Corporación Nacional del Cobre
División Andina
Av. Santa Teresa 513
Los Andes
V Región, Chile

Fax: 34-498177
www.codelco.com

En caso de duda o consulta, favor contactar a la Sr. Daniel Kendall Urrutia al teléfono (34) 2498382, o al correo electrónico dkendall@codelco.cl.

Sin otro particular y esperando su buena acogida y disposición, saluda atentamente a usted,

Aldo Andrei Patri
Rut: 5.126.516-5
Representante Legal
CODELCO Chile



compromiso
con la vida